

JUZGADO LABORAL

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 6 de Rosario, dentro de los autos: ESCOBAR, LUIS ALBERTO c/MILITELLO, HECTOR OSCAR y Ots. s/Cobro de pesos, Expte. 2611/12), ha dispuesto que se publique por tres días en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Rosario, 14/03/2013. Por presentado en el carácter invocado, por derecho propio, con patrocinio letrado. Acéptase el domicilio constituido. Por contestada demanda y ofrecida prueba, si en tiempo y forma estuviere. De la excepción interpuesta, traslado. Téngase presente la reserva formulada. Completada que fuere la integración subjetiva de la litis se fijará audiencia de trámite, Expte. N° 2611/2012). Fdo. Dra. Patricia Liliana Otegui (Jueza); Paula Cartelle (Pro-secretaria). Y lo siguiente: Rosario, 14/03/2013. Por presentada, en el carácter invocado, por derecho propio, con patrocinio letrado. Acéptase el domicilio constituido. Por contestada demanda y ofrecida prueba, si en tiempo y forma estuviere. Resérvese el sobre. De las excepciones interpuestas, traslado. Téngase presente la reserva formulada. Exímese de la presentación de copias conforme lo normado por el Art. 75 C.P.L. Cítese a los herederos del co-demandado Héctor Oscar Militello por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo de 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los Arts. 597 C.P.C.C. todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 C.P.L. sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción allegada. Agréguese la constancia acompañada. Ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de informar si se halla abierto el trámite Sucesorio, en caso afirmativo ofíciase al Juzgado donde radica el mismo a los fines de informar el estado de la causa, y particularmente si existe partición de bienes (Arg. Art. 3284, Inc 4º del Código Civil), (Expte. N° 2611/2012). Fdo. Dra. Patricia Liliana Otegui, (Jueza); Paula Cartelle (Pro-secretaria). Natalia Pagán Serra, secretaria subrogante.

§ 33 204403 Jul. 30 Ago. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Mónica Klebcar, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Extracontractual de la Sexta Nominación de esta ciudad de Rosario y de la Dra. Graciela Ereñú, Secretaria a cargo en los autos: FRANZA, HECTOR P. c/FERNANDEZ, JULIO y Ots. s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. 2441/08, se ha designado audiencia para nombramiento de Defensor de Oficio de los herederos de la Sra. Patricia Viviana Blanda el día 10 de Septiembre de 2013 a las 10 hs. Rosario, 1 de Julio de 2013. Graciela E. Ereñú, secretaria.

§ 33 204423 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de esta ciudad dentro de los autos caratulados: GARAY, GUSTAVO c/EDERY, MATIAS y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 585/11, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 24 de Mayo de 2013. Agréguese las cédulas acompañadas. Cítese al demandado JAVIER OTTO KRAUSE para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo Apercibimientos de ley. Exhíbanse en el hall de P.B. de Tribunales. Acta N° 3 del 7/3/96 de la Corte Suprema de Justicia y Art. 73 C.P.C.C. (Expte. N° 585/11). Firmado: Dra. Sanso (Jueza); Dr. Miranda (Secretario). Rosario, Secretaria, 4 de Junio de 2013. Horacio F. Ferreyra, secretaria.

§ 33 204508 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: FERNANDEZ JOSE ADRIAN y Otros c/FERNANDEZ ABUIN MARIO E. s/Demanda de interdicto de recobrar la posesión, Expte. 2045/12, se ha dispuesto notificar mediante edictos lo siguiente: Rosario, 6 de Mayo de 2013. Atento el pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo los herederos del demandado comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificados por edictos, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. A lo demás oportunamente. Expte. N° 2045/12. Fdo.: Dra. Silvina A. Cescato (Secretaria); Juan José Bentolilla (Juez). Rosario, 23 de Julio de 2013. Silvina A. Cescato, secretaria.

§ 33 204455 Jul. 30 Ago. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Trámite del Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE s/ LEYES ARMINDA LILIANA s/ Cobro de Pesos" Expte. 130/11 se han dictado los siguientes decreto "Rosario, 18 de junio de 2013. Señálase fecha de audiencia de sorteo de defensor de oficio para el día 22 de agosto de 2013 a las 9 hs. debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas. Expte. N° 130/11. Fdo.: Dra. Delia Giles, Jueza. Dr. Sergio González, Secretario.

§ 33 203897 Jul. 30 Ag. 1

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, Secretario Dr. Sergio González, hace saber que dentro de los autos caratulados: LOTTATORI, CRISTIAN y Otro s/Sumaria Información (Expte. N° 501/13), se ha solicitado el cambio de nombre de Cristian Sergio Lottatori (D.N.I. 33.562.373) por el de Cristian Sergio Luparini y el cambio de nombre de Alejandro Daniel Lottatori (D.N.I. 36.742.480) por el de Alejandro Daniel Luparini. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses. (Art. 17 ley 18248). Rosario, 4 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria en suplencia.

§ 33 204388 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MALDONADO, RUBEN R. s/Pedido de quiebra (Expte. Nro. 907/01), se ha resuelto lo siguiente: Nro. 1669. Rosario, 5 de Julio de 2013. Y. Vistos:... Resultando:... Resuelvo: 1) Poner de Manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución. 2) Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Juan Carlos Romagnoli (Monotributista C.U.I.T. Nro. 20-13028686-1) en la suma de \$ 23.744,18, de su letrado patrocinante, Dr. Guillermo Fariña (Responsable Inscripto C.U.I.T. Nro. 20-10864671-4) en la suma de \$ 10.176,08, y del Dr. Eduardo Pedro Piaña (Responsable Inscripto C.U.I.T. Nro. 20-07841353-1) en la suma de \$ 14.537,25 (Art. 267 L.C.Q.) más I.V.A.; los que devengarán desde la mora un interés del 6% anual. 3) Requerir a los acreedores que: a) hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b) informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el Art. 28 in fin del decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c) acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000 y deba realizarse mediante transferencia. 4) Publíquense los edictos de ley. 5) Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el Art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez en suplencia; Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 5 de Julio de 2013. Jéssica Cinalli, secretaria.

S/C 204361 Jul. 30 Jul. 31

El Sr. Juez de Juzg. de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos: MUTUAL DE SOCIOS COOP. COINAG c/RIVADERO ROQUE F. s/Ejecutivo", Expte. N° 1211/08, ha resuelto: N° 2024 - Rosario 27 de Agosto de 2012 - Y Visto:... Y Considerando:... Fallo: I) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Roque Francisco Rivadero, hasta tanto la actora Mutual de Socios de la Cooperativa Coinag se haga íntegro cobro de la suma de Pesos cinco mil cien (\$ 5.100), con más los intereses peticionados, siempre que no superen el 30% anual según lo establecido en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el efectivo pago; la que se detallará por planilla que practicará la actora.- II) Costas al vencido (art. 251 CPCC) III) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Rosario, Provincia de Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Santiago Marcelo Male Franch, secretario. Rosario, 22 de Julio de 2013.

§ 33 204394 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados: "CREDIL S.R.L. c/ALEGRE VICTOR HUGO, D.N.I. N° 29.901.660 s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 2424/07, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 3 de Setiembre de 2012. N° 4413. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Alegre Víctor Hugo, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a Pesos seiscientos nueve (\$ 609), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérese la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, déjese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Sedita (Juez), Dra. Somaschini (Secretaria Subrogante). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Julio de 2013. María Genoveva Somaschini, secretaria

subrogante.

§ 33 204370 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: DIAZ, MARTHA MAGDALENA c/ FERREYRA, HUGO ALBERTO s/ DESALOJO - CUIJ: 21-00139090-9, se notifica al Sr. Sergio Ramón Sosa, D.N.I. Nº 13.589.453, los decretos que a continuación se transcriben: Rosario, 16 de Diciembre de 2011. Por presentado/a y domiciliado en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada demanda sumaria de desalojo. Emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula. Por intermedio del Sr. Oficial de Justicia practíquense notificaciones previstas por el art. 520 y ce del CPCC. Expte. 1832/11. Notifíquese a los fiadores al solo efecto de hacerles saber la iniciación de los presentes. Fdo: Dr. Armando Alberto Bonino (Juez) Dra. Alejandra Martínez (Secretaria). "Rosario, 06 de Julio de 2012". Por recibidos. Hágase saber que los autos quedaran radicados en este Juzgado y el nuevo Magistrado que entenderá en lo sucesivo en su carácter de titular del mismo. Fdo: Dr. Eduardo Martínez Thoss (Juez) Dra. Liliana Paulinelli (Secretaria). Rosario, 28 de Junio de 2013. Liliana Paulinelli, secretaria.

§ 33 204443 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: "JUAN MOSCARIELLO S.A. s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. Nº 600/07, se ha dictado la quiebra por medio del auto Nº 1686 de fecha 27 de Junio de 2013, que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Moscariello S.A., con domicilio legal en 9 de Julio 156 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el Inc. 10 del presentes artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 03/07/13, a las 10:00 h. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto amplia torio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: María Andrea Mondelli.

S/C 204369 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, Dr. Federico Amsler, dentro de los autos caratulados: "ZIGÓN GABRIEL c/ ARENAS PEDRO A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 3028/12, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 27 de Mayo de 2013. Informando verbalmente en este acto la Actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su representación. Fdo: Dra. Silvestri (Secretaria), Dr. Amsler (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 204371 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MURATORE JOSE LUIS s/Su propia quiebra, Expte. Nº 756/05, se ha dictado la siguiente Resolución: "Nº 1189 - Rosario, 24 de Mayo de 2013. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conclusión de la quiebra de José Luis Muratore, D.N.I. Nº 11.449.234, cesando todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del artículo 231 último párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras. 2) Oficiase al Registro General de la Propiedad a efectos del levantamiento de la inhibición

general de bienes de la deudora. 3) Oficiarse al Registro de Procesos Concursales comunicando la presente resolución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber. (Autos: Muratore José Luis s/Quiebra, Expte. Nº 756/05. Publíquense edictos por el término de días. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C 204372 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados FRIGORIFICO ARROYO SECO S.A. s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. Nº 1373/11; mediante Resolución Nro. 2128 de fecha 22 de Julio de 2013, se ha declarado la quiebra de Frigorífico Arroyo Seco S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 73, Folio 4831, Nº 241, de fecha 21/09/92, con domicilio en calle Ruta Pcial. Nº 21 Km. 276, de la localidad de Arroyo Seco. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 24 de Julio de 2013 a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 hs. y las 20 hs. (Art. 275 Inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiarse. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que, serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designarse como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 204391 Jul. 30 Ago. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, llama al Sr. Misael Parodi Gómez, titular del D.N.I. Nº 25.877.655 a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PARODI GOMEZ, MISAEL s/Ejecutivo; Expte. Nº 1386/09, dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Julio de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

§ 33 204535 Jul. 30 Ago. 1

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Juárez, Secretaría del Dr. Santiago Male Franch, dentro de los caratulados: REYES MORENO M. c/CARPINETA A. s/Usucapión, Expte. 680/12, ha dispuesto mediante edicto citar y emplazar a estar a derecho a los herederos del Sr. Antonio Marcelino, Ignacio Carpineta por el término y bajo los apercibimientos de ley, (Arts. 67, 73 y 78 del C.P.C.C.). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Julio de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 33 204396 Jul. 30 Ago. 1

En los autos caratulados: VICTOR NYKOLAJCZUK S.R.L. s/Pedido de quiebra, Expte. Nº 705/08, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se ha dispuesto hacer saber que en fecha 29/4/2013 el Síndico C.P.N. Carlos Horacio Valenti ha presentado la adecuación del Proyecto de Distribución. Rosario, 28 de Mayo de 2013. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 204554 Jul. 30 Ago. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 12 de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, hace saber que en autos: HADAD, JORGE ANTONIO s/Quiebra, (Exp. 970/12) ha aceptado el cargo la Síndico designada en autos C.P.N. Silvia Graciela Vorcheimer, domiciliada legalmente en calle Ituzaingó 1934. Of. 3 de Rosario, con horario de atención de 8 a 14 horas los días hábiles judiciales. Se ha dispuesto fijar como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación a la Síndico el 11 de Septiembre de 2013. Para la presentación del Informe Individual se ha designado el día 25 de Octubre de 2013 y para la presentación del Informe General el día 6 de Diciembre de 2013. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Rosario, 23 de Julio de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 204497 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: "CAEIRO IRENE c/ARTERO ASECIO JUAN s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 225/13, se ha dispuesto citar y emplazar a los Sres. Juan Artero Asencio y Lidia Blanca Mazzei por edictos en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaría, 28 de Junio de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 204494 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar mediante edictos el siguiente decreto: "Rosario, 03 de Mayo de 2012. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo N° 1951/12: Agréguese el expediente administrativo acompañado y a la regulación de honorarios, autos. Proveyendo escrito cargo N° 3848/12: Agréguese los oficios acompañados. Cítese y emplácese a los codemandados Alberto Julio Marc, Isabel Elena Marc y Augusto Angel Marc, para que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley.-Cítese y emplácese por edictos a los herederos de María Elena Marc, Sara Matilde Marc, Ernesto Alfredo Marc, Carlos Ricardo Marc y Martha Esther Marc, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Asimismo, notifíquese por cédula a los herederos declarados en los autos sucesorios en el domicilio real y legal constituido requiriéndose la remisión de los expedientes sucesorios ad effectum videndi a los Juzgados respectivos oficiándose a sus efectos. "Fdo: Dra. Entrocasi (Secretarial). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "ALBERTO. ALFREDO E. c/MARC, MARIA ELENA y Ots. s/Demanda de prescripción adquisitiva -Usucapion", Expte. N° 1034/10.

§ 33 204495 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "JARA MARIANA A. s/Pedido de quiebra por acreedor - Hoy concurso preventivo por conversión", Expte. N° 1147/10, por Resolución N° 1455 de fecha 17/06/13, se ha dispuesto declarar concluido el presente procedimiento falencial, haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico. Secretaría, Rosario, 04 de Julio de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 204496 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en los autos: "METALES ROSARIO S.A. s/Concurso preventivo hoy quiebra", Expte. N° 239/12, se ha declarado la quiebra de la nombrada, con domicilio legal en calle Av Pellegrini 1673 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Continúa interviniendo como síndico el C.P.N. Juan Antonio Bazzano, domiciliado en Córdoba 3969 de Rosario. Se hace saber que se fija las fechas para verificar ante la sindicatura hasta el día el día 11.09.13; para la presentación del informe individual el día 28.10.13; y la del informe general para el día 10.12.13 (Art. 88 último párrafo LCQ). Rosario, 23 de Julio de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

S/C 204513 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO s/PETTA SIMPRESIANO y/o PROPIETARIO s/Apremio" Expte. N° 160/10. N° 3334. Arroyo Seco, 25 de Febrero de 2012. Por rectificado el monto inicial de la demanda, en la suma de \$ 3.150,54, téngase presente a sus efectos. A lo demás, estése al decreto de fecha 13/10/12 que antecede. Notifíquese. (499).- Fdo. Dra. Dora M. Corrente, Juez. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Petta Simpresiano y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005663-01 correspondiente al Lote 020b de la manzana A de la ruta 09. Secretaría, 14 de Junio de 2013. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 204545 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GONFIANTINI OSCAR y/o Ot. s/Apremio", Expte. N° 59/10. N° 3602. Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010... Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 1.479,66 más la suma de \$ 739 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese Oficial de Justicia Ad Hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GONFIANTINI OSCAR y Ot. y Ot. s/Apremio", Expte. N° 59/10. Fdo.: Dra. Dora Corrente, Juez. Dr. Alberto Llorens, secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gonfiantini Oscar y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001466-00 correspondiente al Lote 002 de la manzana 034 de la ruta 00. Secretaría, 14 de Junio de 2013. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 204544 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ALVAREZ RODOLFO y/ Ot. s/Apremio, Expte. N° 1113/09. N° 1178. Arroyo Seco, 7 de Junio de 2010... Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre Bienes del demandado por la suma de \$ 741.06 más la suma de \$ 370 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese Oficial de Justicia Ad Hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Alvarez Rodolfo y Ot. y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1113/09. Firmado: Dra. Dora Corrente. Juez; Dr. Alberto Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Alvarez Rodolfo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0001031-00 correspondiente al Lote 006 de la manzana 017 de la ruta 00. Secretaria, 14 de Junio de 2013. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 204542 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CORDOBA ANGELICA y/o Propietario s/Apremio, Expte. N° 1176/09. N° 3334. Arroyo Seco, 29 de Noviembre de 2010... Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre Bienes del demandado por la suma de \$ 1.425,50 más la suma de \$ 713 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese Oficial de Justicia Ad Hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Córdoba Angélica y Ot. y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1176/09. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dr. Alberto Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Córdoba Angélica y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004459-00 correspondiente

al Lote 002 de la manzana I de la ruta 38. Secretaría, 14 de Junio de 2013. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 204541 Jul. 30 Ago. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDGARDO ISRAEL CABRAL L.E. 5.078.358, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 2 de Julio de 2013. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 45 204456 Jul. 30 Ago. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de INES GLORIA ROS, D.N.I. 12.522.645, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Julio de 2013. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 204398 Jul. 30 Ago. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ELEONORA CESCHIA por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 4 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204390 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvia Ciccutto (Juez) Secretaría de la autorizante, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287. Se hace saber que en los autos caratulados: GASPARI DELVA ADA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 265/2013. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de la señora Delva Ada Gaspari por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Julio de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 204402 Jul. 30 Ago. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Altisen Francisca 7.552.327 y don Srebot Antonio, D.N.I. 6.524.359 por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: ALTISEN FRANCISCA y SREBOT ANTONIO s/Sucesión; Expte. 400/13. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales. Rosario, 27 de Junio de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 204431 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, en autos: BOFFELLI, NESTOR SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 581/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Santiago Boffelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 5 de Julio de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 204425 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Bobbio, Natalia para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BOBBIO, NATALIA s/Declaratoria de Herederos; (Exp. 1235/12). Rosario, 23 de Julio de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 204366 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Raymundo Ambrosio Domínguez y doña Herminia López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos caratulados: DOMINGUEZ, RAYMUNDO AMBROSIO y LOPEZ, HERMINIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 428/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Junio de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

\$ 45 204365 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MÖLLI NELIDA ILDA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 1058/2012, se cita y emplaza a los herederos y/o legendarios de la Sra. Nélide Ilda Molli por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 204397 Jul. 30 Ago. 12

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Vacante, dentro de los autos caratulados: RISPOLI MARIA SILVIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 519/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rispoli María Silvia, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 204501 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Rosario, Juzgado vacante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nelva Nora Scuracchio, D.N.I. N° 5.548.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: SCURACCHIO NELVA NORA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 189/2013. Rosario, Junio de 2013. Liliana Carina Reynoso, secretaria.

\$ 45 204538 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Terre, D.N.I. N° 3.693.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: TERRE JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 925/2012. Rosario, Junio de 2013. Dra. Filippini, secretaria.

\$ 45 204539 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 17 de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Jorge Raúl Uranga, D.N.I. N° 5.965.110, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos: "URANGA JORGE RAUL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 886/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Junio de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 204540 Jul. 30 Ago. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ríos Leda Liliana, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: RIOS, LEDA LILIANA s/Sucesión; Expte. N° 503/2013. Rosario, 2 de Julio de 2013. Liliana Reynoso, secretaria. María E. Sapei, prosecretaria.

\$ 45 204511 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina (en suplencia), se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña NORMA BEATRIZ OVEJERO, D.N.I. N° 11.273.652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall. (Expte. N° 529/2013). Rosario, 05 de Julio de 2013. María Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 204514 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gallur, Catalina Mercedes para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: GALLUR, CATALINA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 480/13. Agustina Filippini, secretaria. Rosario, 24 de Julio de 2013.

\$ 45 204592 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: HRASTE, ANTONIO GUBOMIR s/Sucesión, Expte. N° 474/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Hraste Antonio Gubomir, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio A. González, secretario. Rosario, 24 de Julio de 2013.

\$ 45 204591 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mendoza Settler, Luis Enrique y Pioli, Anselma Margarita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "MENDOZA SETTIER LUIS ENRIQUE s/Sucesión" Expte. N° 471/13). Agustina Filippini, secretaria. Rosario, 24 de Julio de 2013.

\$ 45 204594 Jul. 30 Ago. 12

El Sr. Juez en suplencia de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 13 de Rosario, Juzgado Vacante Dra. Jessica M Cinalli;

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pinatti, Enzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: PINATTI, ENZO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 401/12. Rosario, 24 de Julio de 2013. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 45 204566 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ACORNERO MARIA TERESA s/Sucesión, Expte. Nº 597/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Teresa Acornero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Julio de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 45 204522 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Juana Teresa Valdez, L.C. Nº 1.091.707 por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VALDEZ JUANA TERESA s/Sucesión, Expte. Nro. 350/11. Secretaría, Rosario, 24 de Julio de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 204493 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Athos Galdenzi, D.N.I. Nº 5.992.205 por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GALDENZI ATHOS s/Sucesión, Expte. Nro. 283/13. Secretaría, Rosario, 24 de Julio de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 204492 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Emerenciana Donlo Martínez, D.N.I. Nº 93.389.747 por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DONLO MARTINEZ MARIA E. s/Sucesión, Expte. Nro. 427/13. Secretaría, Rosario, 24 de Julio de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 204490 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, secretaria subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Domingo Vicente Birardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BIRARDI, DOMINGO VICENTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1207/12. Rosario, 5 de Marzo de 2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

§ 45 204363 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, secretaria subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Lidia Susana Cáceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CACERES, LIDIA SUSANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 138/13. Rosario, 5 de Marzo de 2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 204364 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Castellarín, Ricardo Enrique Marino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Auto: CASTELLARIN RICARDO ENRIQUE M. s/Sucesión, Expte. Nro. 335/13. Secretaría: Dra. Liliana Carmen Reynoso. María Eugenia Sapei, prosecretaria.

\$ 45 204590 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PONCE MONICA LILIANA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22 de Julio de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 204413 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CAPOMAGGI AMELIA MARIA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22 de Julio de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 204414 Jul. 30 Ago. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LEOPOLDINA CABALLERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de Julio de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 204381 Jul. 30 Ago. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DANIEL JOSE MORENO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de Julio de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 204380 Jul. 30 Ago. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña HERMINIA PALMIRA FRASSONI y de don BENJAMIN ENRIQUE ZABALA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de Julio de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 204378 Jul. 30 Ago. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA LUZ FRANCISCA CABRERA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de Julio de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 204375 Jul. 30 Ago. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARCELA ANA CATALINA CATALANO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 5 de Julio de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 204373 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Saturnina Carrasco, D.N.I. 7.562.776 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CARRASCO SATURNINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 120/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Julio de 2013. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 204518 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alberto Antonio Morales, D.N.I. 10.066.488 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MORALES ALBERTO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1163/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Julio de 2013. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 204517 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nérida Carmen de Gennaro, D.N.I. 899.273 que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: DE GENNARO NELIDA CARMEN s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 384/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Julio de 2013. Ma. Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 204516 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Manuel Angel Caputo, D.N.I. 5.973.001, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CAPUTO MANUEL ANGEL s/Sucesión, Expte. N° 389/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Julio de 2013. Ma. Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 204515 Jul. 30 Ago. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Faltas de Circuito de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, Secretaría del Autorizante, ha dispuesto emplazar a los herederos del demandado Domingo Enrique Nardi a estar a derecho dentro de los presentes caratulados, por el término y bajo apercibimientos de ley, en conformidad al Art. 597 del C.P.C. Casilda, 4 de Marzo de 2013. Atento lo manifestado: Cítese y emplácese por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos del demandado. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, a los fines que corresponda según lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. (Expte. Nº 321/11). Firma: Juez Dra. Laura S. Babaya; Secretario Dr. Santiago López. Autos: COMUNA DE BIGAND c/NARDI DOMINGO ENRIQUE s/Apremio Fiscal, (Expte. Nº 321/11). Santiago López, secretario.

§ 33 204449 Jul. 30 Ago. 1

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Ma. Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LORENZO SANCRICCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 204491 Jul. 30 Ago. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL ASTEGIANO y de doña MAGDALENA ASTEGIANO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2013. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 204487 Jul. 30 Ago. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROGELIO MIGUEL ASTEGIANO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2013. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 204489 Jul. 30 Ago. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer a los demandados Luis Guardamagna y/o Josefina Beretta y/o contra quien resulte propietario y/o titular registral y/o se considere con sobre el inmueble ubicado en calle Avenida San Martín s/N° de la localidad de La Vanguardia, Manzana N° 3, Lotes 3 y 4, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, el presente decreto dentro de los caratulados: VILLE, RAUL LEDESMA y Ots. c/GUARDAMAGNA, LUIS y/u Ots. s/Usucapión, Expte. N° 866/2010, el cual se transcribe: Villa Constitución, 18 de Abril de 2013. Agréguese los edictos acompañados. No habiendo la parte demandada, Luis Guardamagna y/o Josefina Beretta y/o Quien Resulte Propietario y/o Titular Registral y/o se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Avenida San Martín s/N° de la localidad de La Vanguardia, manzana N° 3, lotes 3 y 4, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados, según informe de la Actuaría en este acto, decláresela rebelde (Art. 77, 78, 2do. párrafo y concordantes de C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. Expte. N° 866/10. Fdo: Dra. Agueda M. Orsaria (Juez). Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 33 204576 Jul. 30 Ago. 1

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y laboral de la ciudad de Melincué, Dra. Amalia Mónica Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FORCONESI MARÍA ROSA, L.C. N° 5.839.601, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Melincué, 24 de Julio de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 45 204509 Jul. 30 Ago. 12

La Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Carlos Marcuzzi, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARCUZZI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 844/13. Melincué, de Julio de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 45 204567 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Santini Miguel Angel, D.N.I. N° 6.131.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: SANTINI MIGUEL ANGEL s/Sucesión; Expte. N° 365/13. Melincué, 3 de Mayo de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 45 204600 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Alberto Carmana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CARMANA, ALBERTO - Sucesión, Expte. N° 835/13. Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 5 de Mayo de 2013.

§ 45 204584 Jul. 30 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Duartez Teresa Dorotea, D.N.I. Nº 10.379.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: DUARTEZ TERESA DOROTEA s/Sucesión; Expte. Nº 354/13. Melincué, 3 de Julio de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario.

\$ 45 204599 Jul. 30 Ago. 12
